



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3968

DECRETO Nº **950** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONDORI CATAORA KARLA CAMILA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3968			
Actividad Económica	ARQUITECTO			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	TAMBO QUEMADO 3273			
Nombre del Contribuyente	CONDORI CATAORA KARLA CAMILA			
Rut	18869090-4			
Dirección Particular	TAMBO QUEMADO 3273			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/01/2020	Otorgación Nº	3-3968	Fecha 28/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/JOACH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL